

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: CONDUCTOR/A (11167)

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

SERVICIO DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONFIGURACIÓN:

Funcionario

Nivel: 13

Complemento Específico: Tipo B

Tipo de Puesto: No singularizado con penosidad y peligrosidad.

Forma de Provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP

Adscripción a Grupo: C/C2

Clave de exclusión: E048

Concejo: ES/33/044.OVIEDO

Observaciones: El puesto cuya cobertura se pretende es un puesto reservado a titular en comisión de servicios.

MÉRITOS A VALORAR:

Los méritos a valorar son los que seguidamente se indican, siendo preciso señalar que teniendo en cuenta que la propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria en el caso de resultar necesaria la aclaración o verificación de los mismos:

- Estar en posesión de un mínimo de 12 puntos en el permiso de conducir, siendo este requisito excluyente. La máxima puntuación en este apartado se concederá a las personas que estén en posesión de 15 puntos en el permiso de conducción, la puntuación para quienes tengan menos de 15 puntos se otorgará de manera proporcional.
- Experiencia en conducción de vehículos para traslado de personal directivo o altos cargos en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias.
- Experiencia en conducción de vehículos para traslado de personal directivo o altos cargos en el ámbito de la Administración de Justicia del Principado de Asturias.
- Formación específica en cursos de perfeccionamiento de la conducción.
- Formación específica en cursos relacionados con las funciones del puesto.
- Formación específica en el uso del GPS y aplicaciones móviles.
- Haber impartido cursos relacionados con las funciones del puesto.

Cada uno de estos méritos acreditados ponderará en igual medida respecto del resto.

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán dirigir su solicitud, acompañada de currículum vitae, además de los certificados de funciones mencionados, en su caso, a la dirección de correo electrónico,

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

viceconsejeriajusticia@asturias.org en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Los correos de solicitud deberán indicar en el asunto del mensaje los siguientes datos: APELLIDOS, NOMBRE y CG.

